



## **BANDO:**

OFERTA DE EMPLEO CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS de un año de duración subvencionado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, y cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal y el Fondo Social Europeo

Descripción del Puesto de Trabajo:

destinado a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

1 trabajador/a con destino a la ludoteca de Somiedo y de apoyo a otros servicios municipales

Formación requerida para el puesto: Grado en educación infantil

REQUISITOS GENERALES

Los jóvenes beneficiarios/as del Programa, además de cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente, deberán <u>a fecha de inicio del contrato subvencionado</u>:

- 1. Estar inscritos como beneficiarios en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser menores de 30 años.
- 2. Estar inscritos como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- 3. Que estén en posesión del título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, que habiliten para el ejercicio profesional.
- 4. Para los trabajadores con discapacidad, tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% reconocido como tal por el organismo competente, o pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, o pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- 5. Cumplir con los Requisitos legales para tener un contrato de trabajo en practica

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento beneficiario o su sector público formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias Contrato de Trabajo en Prácticas (convocatoria aprobada por resolución del Servicio Público de Empleo de 4 de octubre de 2018, BOPA de 08 de octubre)
- Convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias Contrato de Trabajo en Prácticas (convocatoria aprobada por resolución del Servicio Público de Empleo de 13 de septiembre de 2019, BOPA de 2 de octubre).

Los interesados en la Oferta deberán presentar la solicitud en modelo normalizado en el Ayuntamiento de Somiedo hasta el día 8 de

Marzo de 2021. Las Bases, la solicitud y la documentación están disponibles en el propio Ayuntamiento y en la página Web www.somiedo.es

Pola de Somiedo, 25 de febrero de 2021 EL ALCALDE





